

Rojo Pumar, de los designados en turno, a Toma  
niz Parancor Sánchez, con el haber anual  
de quinientos veinte y cinco pesetas.

Se acuerda la  
destitucion definitiva  
del veredero Jo-  
sé Martínez Bucu-  
dia y la confirmación  
del nombramiento  
hecho en favor  
de Juan Bernal  
Pelluz.

Reunida la Comisión de Gobierno In-  
terior bajo la presidencia del Sr. Alcalde,  
se dictó el expediente instruido por aban-  
dono del destino de Veredero Municipal José  
Martínez Bucudia, y por su resultado  
unánimemente se acordó proponer al Excmo.  
Ayuntamiento la destitución definitiva del  
Veredero expresado, y la confirmación del nom-  
bramiento interinamente Francisco Bernal Pelluz.

Así lo acuerda unánimemente la Corpora-  
ción.

No. la distribu-  
entre varios par-  
ticipes de las exis-  
tencias en Caja  
de los Adornos del  
Cement.º de N. P. F.

Acto seguido diose lectura de otro dicta-  
mento que dice así:

"La Junta de Administración del Ce-  
menterio de N. P. Jesús, teniendo en consi-  
deración que en treinta de Noviembre último  
ha resultado una existencia en Caja de  
dos mil setecientas noventa pesetas, dier ci-  
ñicos, cuya cantidad ha de anecharse  
con los productos que se obtengan en el cor-  
riente mes; ha acordado en sesión del 1º  
del actual pedir al Ayuntamiento autori-  
zación para jugar en primero de Enero  
próximo, los intereses de las acciones del  
jueyito que se hizo para las obras del Ce-  
menterio, correspondientes al primer semestre  
del año actual de 1890 a 91, que importan  
quinientos siete pesetas cincuenta cénti-  
mos, el segundo trimestre del mismo año jas-